



DECRETO ALCALDICIO N° 2271/
DECLARA DESIERTA LICITACION
PUBLICA SERVICIO QUE INDICA.
REQUINOA,

14 OCT 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 2090 de fecha 24.09.2021, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, correspondiente al "**Servicio de Mantenimiento y Mejoramiento de Caminos**". Aprueba Bases Administrativas Generales y Especiales, Especificaciones Técnicas y Formatos. Designa comisión evaluadora de ofertas a: el Sr. Guillermo Arias del C., Constructor Civil, Secpla, el Sr. Diego Morales S., Ingeniero Constructor, Secpla, y el Sr. Luis Aguilera R., Arquitecto, DOM., o quienes los subroguen.

El Memo N° 665 de fecha 13.10.2021, de la Directora de SECPLA, mediante el cual solicitar declarar **DESIERTO** el proceso de Licitación Publica **3656-132-LE21 "Servicio de Mantenimiento y Mejoramiento de Caminos"**, en atención a que no se presentaron oferentes al acto de apertura. Se adjunta Acta de Deserción.

DECRETO :

DECLÁRESE DESIERTA Licitación Publica **3656-132-LE21 "Servicio de Mantenimiento y Mejoramiento de Caminos"**, en atención a que no se presentaron oferentes al acto de apertura. Se adjunta Acta de Deserción.
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WAVM/MBQ//MGG/GADC/adr.-

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Secpla (1)
Mercado Publico (1)
Dir. Obras Municipales (1)